



I. Municipalidad de Dalcahue

**CONSTITUCIÓN DE MESA DE ARTICULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN)
DALCAHUE**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.947.-

DALCAHUE, 12 de agosto del 2025.-

VISTOS: La Ley N° 21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia; el Decreto N° 12 del 17 de enero de 2023 que aprueba el Reglamento que determina la integración y funcionamiento de las mesas de articulación interinstitucional de la oferta dirigida a niños y niñas y adolescentes; el Decreto Alcaldicio N° 2.894 del 06 de diciembre del 2024 que declara Alcalde de Dalcahue en relación a sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones Rol 111-2024; los Artículos pertinentes de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695,

DECRETO:

El nombramiento de los miembros integrantes de la Mesa de Articulación Interinstitucional de la Oficina Local de la Niñez año 2025 de Dalcahue, cuyo objetivo es articular la provisión de la oferta y servicios de los diversos actores e instituciones para la protección integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

- Coordinadora Oficina Local de la Niñez: Valentina Bahamonde Ulloa.
- Representante del servicio Local de Educación Pública: Fabiana Díaz.
- Encargada del Departamento de Salud Municipal: Carolina Soto.
- Encargada Oficina de Discapacidad: Yanira Sánchez Sánchez.
- Encargada Oficina de la Mujer: Camila Ramírez.
- Encargada Oficina SENDA: Sol Oyarzo Mancilla.
- Encarga Comunal de las Artes y Cultura: Yasna Igor Guichacoy.
- Encargado Comunal de Deportes: Víctor Paredes Bahamonde.
- Encargada Comunal Asuntos Indígenas: Jessica Flores Correa

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA

DALCAHUE



KSB

CBM





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL